



*Ilustre Municipalidad de Calle Larga
Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda
Recursos Humanos*

*MANUAL DE FUNCIONES Y
DESCRIPCIONES DE CARGOS
PERSONAL DE SALUD PERTENECIENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CALLE LARGA
REGIDO POR LA LEY 19.378
“ESTATUTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD MUNICIPAL”*



ÍNDICE

CARGO	PÁG.
DIRECTOR DE CESFAM	02
SUBDIRECTOR MÉDICO	05
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CLÍNICA	06
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA - CONTABLE	07
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN USUARIA	09
ENCARGADO DE INTERSECTOR	11
ENCARGADO DE SECTOR	12
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	14
ENCARGADO DE POSTA DE SALUD RURAL SAN VICENTE	15
ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN E INFORMÁTICA	17
MÉDICO CIRUJANO	18
CIRUJANO DENTISTA	20
KINESIÓLOGO	22
ASISTENTE SOCIAL	24
MATRONA	26
ENFERMERA	28
PSICÓLOGO	30
NUTRICIONISTA	32
EDUCADORA DE PÁRVULOS	34
ADMINISTRATIVOS	35
CONDUCTORES	37
AUXILIARES DE SERVICIO	38



Ilustre Municipalidad de Calle Larga
 Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda
 Recursos Humanos

Nombre del Cargo	Director (a) Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Calle Larga
Descripción Cargo:	Responsable directo del funcionamiento del Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda y de la Posta de Salud Rural de San Vicente. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la implementación de políticas relativas a salud y elaborar propuestas de mejoras enmarcándose en el Plan de Desarrollo y la Misión Visión comunal y la Planificación Estratégica.
Perfil del Cargo:	Profesional de las Categorías "A" o "B", con experiencia en Gestión Pública en APS. Estudios de postgrado pertinentes según ley 19,378 y en el Modelo de Salud Familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar y desarrollar el Plan de Salud Comunal de acuerdo a orientaciones del Ministerio de Salud y las indicaciones del Plan de Desarrollo Comunal. 2) Efectuar el diagnóstico de la situación de salud comunal para realizar la programación y la ejecución de las actividades, organizar, controlar y evaluar dichas actividades para obtener el cabal cumplimiento de los programas sobre las personas y el ambiente, de acuerdo con las políticas, planes y normas impartidos por el Ministerio de Salud. 3) Representar ante el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal las necesidades de Recursos Humanos, financieros, físicos y demás elementos e insumos que requiera para el adecuado funcionamiento de los establecimientos de Salud Municipal. 4) Velar por la eficiente coordinación entre las actividades del nivel primario con las de los establecimientos hospitalarios del Servicio de Salud Aconcagua, que realizan actividades de nivel secundario, integrando la red. 5) Establecer los procedimientos necesarios para coordinarse con los organismos e instituciones que corresponda con el objeto de solucionar situaciones de salud, conforme a las normas, planes y programas del Ministerio de Salud. 6) Promover la efectiva participación e integración de la comunidad en las acciones de salud. 7) Asesorar al Sr. Alcalde en materias de Atención Primaria de Salud Municipal. 8) Preparar informes periódicos de gestión de salud para ser presentados al Alcalde o al Concejo Municipal según requerimiento. 9) Velar por el cumplimiento de la ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones. 10) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 11) Administrar las actividades realizadas en el centro de Salud.



	<ol style="list-style-type: none">12) Gestionar Recursos externos, servicios y bienes con el fin de mejorar la calidad de la atención Primaria de Salud.13) Propiciar reuniones periódicas y participar con el concejo de Desarrollo Local de Salud o con los representantes de las Organizaciones Comunales, que permitan y fomenten la participación.14) Fomentar el trabajo de los comités de Capacitación, Farmacia Gestión de Listas de Espera, comité de calidad y acompañamiento funcionario y otros según Orientaciones Ministeriales y locales.15) Desarrollar y analizar la información y estadísticas de salud para programación de actividades asistenciales anuales de cada profesional.16) Difundir oportunamente la información emanada de Organismos Técnicos y/o Administrativos superiores.17) Proponer a la autoridad competente proyectos de inversión para el Mejoramiento de la planta física y equipamiento del Centro.18) Dirigir y orientar el diseño del Plan de Salud Anual del Centro de Salud.19) Representar al Centro de Salud en reuniones técnico-administrativas en los distintos niveles internos y externos, con las autoridades que Corresponda,20) Efectuar precalificación del personal de dependencia Directa y participar de la Comisión de Calificaciones anual.21) Responder efectivamente a las inquietudes y sugerencias de los Usuarios con respecto al funcionamiento y calidad de la atención Otorgada por los integrantes del Centro de Salud Familiar.22) Impulsar y fomentar en el personal una actitud de servicio permanente al usuario basada en: Buen trato, igualdad de oportunidad y eficiencia en la Atención.23) Informar y sugerir la realización de investigación Sumariales y solicitar anotación de merito o demerito en hoja de vida funcionaria según corresponda.24) Designar profesionales referentes de los programas ministeriales para coordinar las convocatorias del servicio de salud estrategias de cumplimiento de metas o y otras según corresponda.25) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la ley N° 20.285 de transparencia y acceso a la información Pública.26) Cumplir con las demás funciones que la ley señale o que le encomiende su superior directo, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.27) Estudiar y presentar iniciativas de proyectos con sus respectivos antecedentes que tiendan a mejorar y ampliar las acciones de salud, indicando su financiamiento en coordinación con el jefe técnico administrativo y los demás
--	--



	<p><i>jefes de las diferentes unidades del Depto. de Salud.</i></p> <p>28) <i>Participar de las diferentes comisiones técnicas que le encomiende el Sr. Alcalde que vayan en resguardo de la transversalidad de la gestión Municipal y correcta ejecución presupuestaria.</i></p> <p>29) <i>Estudiar coordinar y comunicar a sus correspondientes autoridades las necesidades de recursos físicos, insumos y demás elementos que los establecimientos de salud municipal requieran.</i></p> <p>30) <i>Colaborar en la elaboración del presupuesto anual, coordinadamente con el jefe técnico Administrativo, priorizando las necesidades y requerimientos del Depto.</i></p> <p>31) <i>Dirigir anualmente el proceso de Calificaciones.</i></p> <p>32) <i>Adoptar las providencias necesarias, en coordinación con el jefe técnico Administrativo, para el adecuado cumplimiento de la ley N° 20.285 de transparencia y acceso a la información Pública.</i></p> <p>33) <i>Cumplir con las demás funciones que la ley señale o que le encomiende su superior directo o el Sr. Alcalde, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.</i></p>
--	--



Nombre del Cargo	Subdirector Médico, CESFAM Pedro Aguirre Cerda
Disponibilidad Horaria	02:30 horas
Dependencia Administrativa	Director
Descripción Cargo:	Responsable de las funciones técnicas del estamento médico del CESFAM
Perfil del Cargo:	Profesional de la categoría "A", médico con capacitación en Salud Familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Colaborar con la Dirección del CESFAM en la elaboración, difusión y ejecución de Normas técnicas de organización y funcionamiento. 3) Impulsar y fomentar permanentemente una actitud de atención amable, personalizada y deferente en su entorno laboral y con el beneficiario. 4) Participar activamente en la ejecución de actividades de promoción, difusión y trabajo comunitario. 5) Coordinación y seguimiento con los encargados de sectores para el cumplimiento de normas programas y metas ministeriales de acuerdo al modelo de salud familiar. 6) Cumplir con todas aquellas indicaciones que emanen de la Dirección del CESFAM en el ámbito de su competencia.



Nombre del Cargo	Subdirección Técnica Clínica CESFAM Pedro Aguirre Cerda
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Dirección
Descripción Cargo:	Asesorar a los Equipos de Salud en la planificación y evaluación de actividades de las unidades a su cargo, en el marco del Plan de Salud Comunal. Responsabilizándose de las metas, coordinaciones y requerimientos, de los índices de actividad que le competen. Cumpliendo labores asistenciales y administrativas.
Perfil del Cargo:	Profesional competente categoría "A" o "B", elección por Dirección de Cefsam, de acuerdo a las condiciones de participación, currículum acorde al área (conocimiento, desempeño más experiencias). Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Entregar elementos técnicos necesarios para la elaboración del Plan Salud Comunal. Cronograma de reuniones y temáticas de las unidades a su cargo. 2) Auditar y evaluar semestralmente el grado de cumplimiento de las unidades a su cargo. 3) Aportar y apoyar en forma permanente a los Jefes de Sector y Dirección del CESFAM. 4) Participar activamente en reuniones de Equipo de Salud y encabezar el Consejo Técnico Administrativo. 5) Velar por el cumplimiento de normas tanto Ministeriales como internas. 6) Formular junto al Equipo de Salud, proyectos innovadores con miras a cumplir las estrategias globales del CESFAM. 7) Apoyar los objetivos de las unidades a su cargo, gestionando financiamiento interno y externo, cuando la situación lo permita. 8) Impulsar y fomentar en el personal una actitud permanente de atención humanizada, personalizada y deferente para con el beneficiario. En el caso de observaciones (positivas y negativas) deberá tener un registro de hoja de vida de cada profesional evaluado para ser considerado en las calificaciones del funcionario. 9) Participar activamente en la programación, ejecución y evaluación de actividades de promoción, difusión y trabajo comunitario de las unidades a su cargo. 10) Promover las buenas relaciones humanas y los hábitos de vida saludable en el Equipo de Salud. 11) Cumplir con todas aquellas indicaciones que emanen de la Dirección del CESFAM en el ámbito de su competencia



Nombre del Cargo	Subdirección Administrativa-Financiera-Contable del CESFAM Pedro Aguirre Cerda
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Dirección
Descripción Cargo:	Coordinar y administrar los recursos financieros del Departamento de Salud, realizando buena gestión de los recursos contables y financieros, de una forma transparente, segura y confiable. Coordinar los elementos humanos administrativos a su cargo.
Perfil del Cargo:	Profesional del área contable, con capacidad para relacionarse armónicamente con sus pares y jefatura, capacidad de autocrítica y trabajo en equipo.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Reportar periódicamente al Alcalde, Director de Salud, información financiera contable del presupuesto en ejecución vigente y de los programas y preparar informes relativos de la contraloría General de la Republica e instituciones mandantes de los programas. 3) Elaborar informes de gestión periódicas para el control y seguimiento de procesos de pagos y presupuestos para Contraloría, Subdere y otros. 4) Ejecutar el correcto cumplimiento de las normas y procedimientos de pagos, proponiendo mejoras a los sistemas de control. 5) Elaborar proponer el proyecto de presupuesto anual considerando un análisis previo de los objetivos trazados en salud realizando proyecciones para el año siguiente. 6) Gestionar el expediente de pago a proveedores a través del sistema de contabilidad, realizando ingresos de los decretos de pago y cancelar según características contables. 7) Llevar contabilidad, controlando los ingresos y egresos del departamento en base al presupuesto disponible. 8) Realizar conciliación bancaria, revisando todos aquellos cheques cobrados y pendientes. 9) Administrar al personal a su cargo. 10) Ingresar al sistema contable municipal las transferencias de recursos provenientes de convenios y programas. 11) Llevar la contabilidad de los programas ejecutados mediante convenios con otras instituciones. 12) Mantener actualizado el sistema de control interno contable y administrativo. 13) Registrar y controlar la ejecución financiero contable de los convenios. 14) Administración y utilización del sistema computacional de contabilidad Gubernamental del área de Salud Municipal. 15) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado



*Ilustre Municipalidad de Calle Larga
Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda
Recursos Humanos*

	<p><i>cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información Pública.</i></p> <p><i>16) Cumplir con las demás funciones que su superior directo le señale de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.</i></p>
--	---



<i>Nombre del Cargo</i>	<i>Subdirección de Gestión Usuaria</i>
<i>Disponibilidad Horaria</i>	<i>44 horas</i>
<i>Dependencia Administrativa</i>	<i>Dirección</i>
<i>Descripción Cargo:</i>	<p><i>Coordinar y derivación de pacientes a profesionales, clasificar datos estadísticos de los mismos pacientes. Velar por la existencia y cumplimiento de registro e informes estadísticos adecuados y oportunos, que permitan evaluar las actividades del personal y reorientarlas según realidad epidemiológica.</i></p> <p><i>Asesorar administrativamente los equipos de Salud en la planificación y evaluación de actividades de las unidades a su cargo, en el marco del Plan de Salud Comunal.</i></p>
<i>Perfil del Cargo:</i>	<p><i>Profesional competente categoría "A" o "B", e al área (conocimiento, desempeño más experiencias). Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio.</i></p>
<i>Funciones Principales del cargo:</i>	<ol style="list-style-type: none"> <i>1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio.</i> <i>2) Entregar un trato humanizado, digno e informado al paciente.</i> <i>3) Supervisar el orden de las fichas diariamente.</i> <i>4) Participar en actividades de tipo comunitario.</i> <i>5) Velar para que la gestión de la demanda asistencial sea oportuna y resolutoria, organizando los recursos según priorización de riesgo y situación epidemiológica.</i> <i>6) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i> <i>7) Entregar elementos técnicos necesarios para la elaboración del Plan Salud Comunal. Cronograma de reuniones y temáticas del las unidades a su cargo.</i> <i>8) Auditar y evaluar semestralmente el grado de cumplimiento de las unidades a su cargo.</i> <i>9) Aportar y apoyar en forma permanente a los Jefes de Sector y Dirección del CESFAM.</i> <i>10) Participar activamente en reuniones de Equipo de Salud y Consejo Técnico Administrativo.</i> <i>11) Velar por el cumplimiento de normas tanto Ministeriales como Internas.</i> <i>12) Formular junto al Equipo de Salud, proyectos innovadores con miras a Cumplir las estrategias globales del Centro de Salud.</i> <i>13) Apoyar los objetivos de las unidades a su cargo, gestionando financiamiento interno y externo, cuando la situación lo permita</i> <i>14) Impulsar y fomentar en el personal una actitud permanente de atención humanizada, personalizada y deferente para con el beneficiario. En el caso de observaciones (positivas y</i>



	<p><i>negativas) deberá tener un registro de hoja de vida de cada profesional evaluado para ser considerado en las calificaciones del funcionario</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>15) Participar activamente en la programación, ejecución y evaluación de actividades de promoción, difusión y trabajo comunitario de las unidades a su cargo.</i><i>16) Promover las buenas relaciones humanas y los hábitos de vida saludable en el Equipo de Salud.</i><i>17) Cumplir con todas aquellas indicaciones que emanen de la Dirección del CESFAM en el ámbito de su competencia.</i><i>18) Dirigir el correcto funcionamiento de la Oficina OIRS de acuerdo a la legalidad vigente</i><i>19) Aportar y apoyar en forma permanente a los Jefes de Sector y Dirección del CESFAM.</i><i>20) Apoyar los objetivos de las unidades a su cargo, gestionando financiamiento interno y externo, cuando la situación lo permita</i><i>21) Impulsar y fomentar en el personal una actitud permanente de atención humanizada, personalizada y deferente para con el beneficiario. En el caso de observaciones (positivas y negativas) deberá tener un registro de hoja de vida de cada profesional evaluado para ser considerado en las calificaciones del funcionario.</i>
--	---



<i>Nombre del Cargo</i>	<i>Encargado del Intersector CESFAM Pedro Aguirre Cerda</i>
<i>Disponibilidad Horaria</i>	
<i>Dependencia Administrativa</i>	<i>Dirección</i>
<i>Descripción Cargo:</i>	<i>Responsable de funciones Técnica de cada sector del CESFAM, y subrogar al Director cuando corresponda.</i>
<i>Perfil del Cargo:</i>	<i>Profesional categoría "A" o "B", con capacitación avanzada en Salud Familiar.</i>
<i>Funciones Principales del cargo:</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio.</i> 2) <i>Colaborar con la Dirección del CESFAM en la elaboración, difusión y ejecución de Normas técnicas de organización y funcionamiento.</i> 3) <i>Impulsar y fomentar permanentemente una actitud de atención amable, personalizada y deferente en su entorno laboral y con el beneficiario.</i> 4) <i>Participar activamente en la ejecución de actividades de promoción, difusión y trabajo comunitario de cada uno de los sectores del CESFAM.</i> 5) <i>Coordinación y seguimiento con los encargados de sectores para el cumplimiento de normas programas y metas ministeriales de acuerdo al modelo de salud familiar.</i> 6) <i>Cumplir con todas aquellas indicaciones que emanen de la Dirección del CESFAM en el ámbito de su competencia</i>



Nombre del Cargo	Encargados de Sector CESFAM Pedro Aguirre Cerda
Disponibilidad Horaria	03:00 horas
Dependencia Administrativa	Encargado del Intersector
Descripción Cargo:	<p>Profesional dependiente de la dirección del Centro de salud familiar, asume el liderazgo de la planificación, programación, organización y coordinación del quehacer técnico y administrativo del equipo del sector.</p> <p>Será designado por el nivel superior de acuerdo a competencias técnicas y de desempeño, con evaluación anual para su permanencia en el cargo. (Diciembre de cada año). Con pauta de evaluación acorde a definir</p>
Perfil del Cargo:	<p>Profesional categoría "A" o "B" contrato según ley 19.378, competente con capacitación en salud familiar, espíritu de trabajo en equipo con iniciativa y comprometido con el modelo de salud familiar.</p>
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Administrar el cumplimiento de las normas, reglamentos Generales y procedimientos, del personal a su cargo, adecuándolas a la realidad local de su Sector. Dar atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 3) Programar, planificar, dirigir, coordinar, supervisar y cautelar todas las Actividades efectuadas por el equipo de salud del sector, en el marco Del modelo de Salud Familiar. 4) Difundir permanente y oportunamente la información emanada de Organismos técnicos administrativos superiores. 5) participar a través del equipo gestor junto a la Dirección en proyectos de inversión para el mejoramiento de la Planta física y equipamiento del Sector. 6) Detectar, evaluar, proponer y fundamentar técnicamente requerimientos y necesidades de personal para el adecuado funcionamiento del Sector. 7) Representar al Sector en reuniones técnico - administrativas a realizarse en los niveles y con las autoridades que corresponda. 8) Participar en la evaluación y calificación del personal a su cargo. 9) Auditar y evaluar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) el grado de cumplimiento de los programas en conjunto con el equipo gestor posterior a la estadística poblacional. 10) Coordinar con la dirección los feriados legales y permisos administrativos y de capacitación de los funcionarios del Sector y en el caso de SOME en conjunto con el encargado de servicio. 11) Impulsar y fomentar en el personal una actitud permanente



Ilustre Municipalidad de Calle Larga
Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda
Recursos Humanos

	<p><i>de atención humanizada, personalizada y deferente para con el beneficiario para dar atención satisfactoria según la demanda.</i></p> <p>12) <i>Participar en las reuniones del Equipo Gestor, Consejo de Desarrollo Local, sistema Chile Crece Contigo. Actividades de promoción, difusión y trabajo comunitario.</i></p>
--	---



Nombre del Cargo	Secretaria de Dirección CESFAM Pedro Aguirre Cerda
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Dirección
Descripción Cargo:	Funcionario responsable de apoyar la gestión de la Dirección del CESFAM, a través de los procesos administrativos establecidos. Sera designado por el nivel superior de acuerdo a competencias técnicas y de desempeño.
Perfil del Cargo:	Profesional del área técnica administrativa, con capacidad de relacionarse armónicamente con sus pares y jefaturas, capacidad de autocrítica y trabajo en equipo, buen trato y proactiva.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Recepción de toda la documentación externa y el despacho oportuno de correspondencia. 3) Ordenar, archivar y registrar correspondencia y documentación. 4) Confección de documentos, ordinarios memos, certificados, decretos etc. 5) Tramitación de documentos para la firma. 6) Atender el teléfono y llevar agenda del Director. 7) Programar y coordinar el trabajo del personal a su cargo, tanto de movilización como de los auxiliares de servicios. 8) Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro de Marco Legal. 9) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.



Nombre del Cargo	Encargado (a) Posta de Salud Rural San Vicente
Disponibilidad Horaria	
Dependencia Administrativa	Subdirección Técnica Clínica
Descripción Cargo:	<p>Deberá velar por satisfacer en forma integral las necesidades de salud de las comunidades que viven en sectores aledaños a la posta, así como las iniciativas tendientes a mejorar el nivel de vida y desarrollo comunitario de la población allí atendida con enfoque multidisciplinario e intercultural.</p> <p>Responsable de la coordinación del personal del Equipo rural, la programación y evaluación de las actividades realizadas en los sectores rurales con enfoque comunitario e intercultural, cumpliendo labores asistenciales y administrativas.</p>
Perfil del Cargo:	Profesional categoría "A" o "B", con capacitación avanzada en Salud Familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Otorgar atención oportuna, eficiente, personalizada e informada al paciente. 3) Realizar actividades de Diagnóstico de salud Local del área de influencia de la posta de Salud Rural, en forma permanente Identificando grupos de riesgo de su sector y problemas sanitarios emergentes con participación de la comunidad. 4) Aplicar la encuesta familiar una vez al año manteniéndola actualizada. 5) Realizar visitas a la comunidad, según programación y con las autorizaciones correspondientes. 6) Confeccionar plano epidemiológico del área de influencia de la posta manteniéndolo actualizado y complementado con los factores de riesgo identificados. 7) Participar junto al equipo RURAL, en la programación de actividades y evaluación periódica de los logros e impactos obtenidos en sus sectores a cargo. 8) Realizar actividades de fomento, promoción y protección de la salud de acuerdo a las normas y programas desarrollados y a las prioridades sanitarias. 9) Efectuar atención de primeros auxilios en casos de urgencia. 10) Ser nexo de comunicación y coordinación permanente entre la comunidad y el equipo Rural. 11) Registrar las actividades realizadas, manteniendo actualizadas las fichas, tarjeteros según programas y estadísticas, enviando en forma oportuna la información al CESFAM. 12) Mantención de la bodega del PNAC y realización de estadística diaria y mensual. 13) Responsable del manejo administrativo general, aseo y ornato de la Posta Salud Rural. 14) Participar en capacitaciones y reuniones impartidas.



	<p>15) <i>Realización de tareas y funciones que se le asignen de acuerdo a situaciones de salud emergentes.</i></p> <p>16) <i>Cumplir con las demás funciones que su superior directo le señale, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.</i></p> <p>17) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i></p>
--	---



Nombre del Cargo	Encargado (a) Unidad de Programación e Informática CESFAM Pedro Aguirre Cerda
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Dirección
Descripción Cargo:	Mantener todos los sistemas de programación e informática del Cesfam y Posta en óptimas condiciones de funcionamiento
Perfil del Cargo:	Profesional de la categoría "C", técnico en informática, con capacidad para relacionarse con sus pares y jefatura, iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Mantención de los sistemas en uso del CESFAM y Posta de Salud Rural. 3) Resolver contingencias en la medida de los requerimientos. 4) Mantención anual a todos los equipos computacionales. 5) Cotizar los insumos y cuando corresponda coordinar compra con adquisiciones, e instalarlos. 6) Capacitar al personal en el uso de los programas, páginas del servicio y herramientas tecnológicas, para que se utilicen de buena forma. 7) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.



Nombre del Cargo	Médico Cirujano
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Médica
Descripción Cargo:	El médico asume el acompañamiento y cuidado integral y continuo de la población (individuo, familia y comunidad) desde una perspectiva biopsicosocial, integra y lidera equipos de trabajo, atendiendo a todos los miembros de la familia a lo largo de su ciclo vital y familiar en los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.
Perfil del Cargo:	Profesional categoría "A" Médico Cirujano, comprometido con la atención primaria, y con conocimientos de salud familiar
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimiento de programas y normas clínicas Conocimiento y aplicación de Programas y Normas Ministeriales orientados a la Atención Primaria de Salud. 2) Conocimiento de las Garantías Explícitas de Salud de las Patologías GES y el Régimen de Garantías Explícitas en Salud, con énfasis en el manejo de aquellas relacionadas directamente con su ámbito de acción. 3) Conocimientos de Salud Familiar, desarrollar su labor profesional bajo los parámetros del Modelo de Atención Integral con enfoque de Salud Familiar y Comunitario. 4) Trabajo con la comunidad, integrar a la comunidad en el desarrollo del Modelo de Salud Familiar, con énfasis en la educación, promoción y prevención de la salud. 5) Mirada integral y de calidad realizar atenciones asistenciales con una mirada integral de salud con criterios de calidad. 6) Destrezas computacionales poseer conocimientos y dominio de programas computacionales y sistemas informáticos. 7) Trabajo en equipo, capacidad de colaborar y trabajar en conjunto con los demás, valorando el ser parte de un equipo y participando activamente en el logro de un objetivo común. 8) Actitud de aprendizaje y mejora continua, capacidad de asimilar nuevas informaciones y su eficaz aplicación, adoptando nuevas formas de interpretar la realidad que contribuyan a un desempeño de calidad. 9) Habilidades interpersonales capacidades personales necesarias para establecer relaciones profesionales saludables y aportar a la constitución de equipos de trabajo integrados 10) Conducta funcionaria mantener un comportamiento acorde a los requerimientos del Sistema de Atención Primaria de la Comuna de Calle Larga. 11) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 12) Realizar consulta morbilidad infantil y adulto, y controles de salud del programa de la mujer de acuerdo a norma ministerial, consulta ginecológica y de ARO. 13) Participar en la elaboración y análisis del Diagnóstico local



	<p><i>de Salud.</i></p> <ol style="list-style-type: none">14) <i>Participar en la formulación anual del Plan Salud Comunal y Programa de Capacitación.</i>15) <i>Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por el S.S.A. para la atención farmacéutica en el Cesfam, Posta de Salud Rural y rondas médicas; colaborar en elaborar el arsenal farmacológico; elaborar stock de medicamentos a utilizar en botiquín de urgencia; Será integrante del comité de farmacia.</i>16) <i>Realizar educación grupal y comunitaria, según disponibilidad.</i>17) <i>Colaborar en la capacitación del personal del Salud y participar en actividades de Promoción de la salud.</i>18) <i>Participar en rondas a Postas de Salud Rural.</i>19) <i>Participar en la coordinación del traslado del paciente con compromiso vital</i>20) <i>Entregar un trato humanizado, digno e informado Al paciente.</i>21) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i>
--	---



Nombre del Cargo	Cirujano Dentista
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Técnica Clínica
Descripción Cargo:	Profesional encargado de la salud bucal de la población, y responsable de todas las medidas preventivas al respecto. Aporta a la mantención, promoción y mejora de la salud oral de la población perteneciente al sistema de Atención Primaria de la Comuna de Calle Larga, contribuye a mejorar la salud integral de los usuarios, cobrando especial relevancia la labor educativa y la prevención
Perfil del Cargo:	
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimiento de programas y normas clínicas Conocimiento y aplicación de Programas y Normas Ministeriales orientados a la Atención Primaria de Salud. 2) Conocimiento de las Garantías Explícitas de Salud de las Patologías GES y el Régimen de Garantías Explícitas en Salud, con énfasis en el manejo de aquellas relacionadas directamente con su ámbito de acción. 3) Conocimientos de Salud Familiar, desarrollar su labor profesional bajo los parámetros del Modelo de Atención Integral con enfoque de Salud Familiar y Comunitario. 4) Trabajo con la comunidad, integrar a la comunidad en el desarrollo del Modelo de Salud Familiar, con énfasis en la educación, promoción y prevención de la salud. 5) Mirada integral y de calidad realizar atenciones asistenciales con una mirada integral de salud con criterios de calidad. 6) Destrezas computacionales poseer conocimientos y dominio de programas computacionales y sistemas informáticos. 7) Trabajo en equipo, capacidad de colaborar y trabajar en conjunto con los demás, valorando el ser parte de un equipo y participando activamente en el logro de un objetivo común. 8) Actitud de aprendizaje y mejora continua, capacidad de asimilar nuevas informaciones y su eficaz aplicación, adoptando nuevas formas de interpretar la realidad que contribuyan a un desempeño de calidad. 9) Habilidades interpersonales capacidades personales necesarias para establecer relaciones profesionales saludables y aportar a la constitución de equipos de trabajo integrados 10) Conducta funcionaria mantener un comportamiento acorde a los requerimientos del Sistema de Atención Primaria de la Comuna de Calle Larga. 11) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 12) Prestar atención propia de odontología aplicando técnicas específicas, de su especialidad. 13) Participar en la programación y elaboración del Plan de Salud Comunal, Programa de capacitación, y de Promoción de la salud.



	<p>14) <i>Desarrollar actividades del Programa de Salud de su dependencia de acuerdo a normas técnicas vigentes: a) Aplicación de Sellantes; b) Desgaste Selectivo; c) Destartraje y pulido de corona; d) Flúor Tópico; e) Mantenedor de espacio; f) Pulpotomía; g) Examen de Salud Bucal; h) Control Odontológico en niño sano; i) Realización de Amalgamas, Composite, e ionómero en piezas temporal o permanente; j) Exodoncias pieza Temporal o Permanente; k) Atención de Urgencias Odontológicas.</i></p> <p>15) <i>Participar en rondas a Posta de Salud Rural de acuerdo a disponibilidad.</i></p> <p>16) <i>Desempeñar las funciones y tareas que les sean encomendadas ante situaciones emergentes de salud.</i></p> <p>17) <i>Entregar un trato humanizado, digno e informado al paciente.</i></p> <p>18) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i></p>
--	--



Nombre del Cargo	Kinesiólogo
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Clínica Técnica
Descripción Cargo:	Profesional responsable de la Sala de IRA, de la Sala ERA, de las hospitalizaciones abreviadas, encargados de la programación y ejecución de las actividades asistenciales y educativas en Sala de IRA y ERA, Responsable de la sala de rehabilitación fisiokinesica, orienta su labor a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los usuarios durante el ciclo vital predominantemente en el área de la salud osteomuscular y respiratoria, aportando desde el ejercicio de su profesión, al bienestar de las personas, las familias y las comunidades
Perfil del Cargo:	Profesional Categoría "B" kinesiólogo, comprometido con la atención primaria, y con conocimientos de salud familiar y Capacitación en IRA, ERA y Rehabilitación respectivamente.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimiento de programas y normas clínicas aplicación de Programas y Normas Ministeriales orientados a la Atención Primaria de Salud. 2) Conoce y maneja los programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados. 3) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico. 4) Conoce y maneja las normas y manuales ministeriales atinentes a su quehacer, dentro de los que destaca el Sistema de vigilancia epidemiológica. 5) Conoce y maneja detalladamente programa y normas IRA-ERA según sea el cargo a ocupar, habiendo aprobado capacitación específica en esta área. Para las salas de rehabilitación conoce y maneja orientaciones para la rehabilitación integral en APS, el manual de procedimiento Ayudas técnicas 2012. 6) Conoce las patologías GES y la normativa que regula el Régimen de garantías Explícitas en Salud. 7) Conoce detalladamente y maneja las patologías GES de Atención Primaria relacionadas directamente con su ámbito de acción. 8) Conocimientos de Salud Familiar, desarrolla su labor profesional bajo los parámetros del Modelo de Atención Integral con enfoque de Salud Familiar y Comunitario. 9) Realiza atención basada en principios del Modelo de Salud Familiar (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia, anticipación del daño). 10) Trabajo con la comunidad, integra a la comunidad en el desarrollo del Modelo de Salud Familiar, con énfasis en la



	<p><i>educación, promoción y prevención de la salud.</i></p> <ol style="list-style-type: none">11) <i>Mirada integral y de calidad, atenciones asistenciales con una mirada integral de salud con criterios de calidad.</i>12) <i>Es resolutivo en su práctica clínica habitual, buscando evitar el daño, promoviendo estilos de vida saludable, resolviendo apropiadamente las patologías agudas y crónicas susceptibles de manejar en Atención Primaria, y derivando en forma oportuna y pertinente aquellas que requieran de la atención de otros niveles de Salud.</i>13) <i>Destrezas computacionales posee conocimientos y dominio de programas computacionales y sistemas informáticos.</i>14) <i>Conoce y maneja el sistema de registro clínico electrónico utilizado en los Centros de Atención Primaria de la Comuna de Calle Larga.</i>15) <i>Trabajo en equipo capacidad de colaborar y trabajar en conjunto con los demás, valorando el ser parte de un equipo y participando activamente en el logro de un objetivo común.</i>16) <i>Actitud de aprendizaje y mejora continua, capacidad de asimilar nuevas informaciones y su eficaz aplicación, adoptando nuevas formas de interpretar la realidad que contribuyan a un desempeño de calidad.</i>17) <i>Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio.</i>18) <i>Programar las actividades asistenciales y educacionales de las salas respectivas.</i>19) <i>Programar aprovisionamiento, distribución y control de insumos de la sala IRA .ERA Y Rehabilitación.</i>20) <i>Participar en actividades de tipo comunitario.</i>21) <i>Llevar sistema de registro y estadísticas adecuado a su servicio.</i>22) <i>Enseñar técnicas de utilización del inhalador.</i>23) <i>Participar en la elaboración del Plan de Salud Comunal y Programas de capacitación.</i>24) <i>Desempeñar funciones y tareas que se le encomienden de acuerdo a situaciones emergentes de salud.</i>25) <i>Participar en la elaboración del programa de salud local</i>26) <i>Habilidades interpersonales capacidades personales necesarias para establecer relaciones profesionales saludables y aportar a la constitución de equipos de trabajo integrados.</i>27) <i>Conducta funcionaria mantener un comportamiento acorde a los requerimientos del Sistema de Atención Primaria de la comuna de Calle Larga.</i>28) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i>
--	--



Nombre del Cargo	Asistente Social
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Gestión Usuaria
Descripción Cargo:	Aporta desde su conocimiento amplio de las estructuras y procesos sociales al acompañamiento de los individuos, familias y comunidades desde una perspectiva sistémica e integradora, promoviendo el cambio social y la resolución de problemas en las relaciones humanas a través de la promoción, educación y participación en salud. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo de las potencialidades del individuo, familias, grupos y comunidades para que éstos puedan asumir el protagonismo en el cuidado de la salud. Orientando la implementación de la A.P.S. como parte de la estrategia del desarrollo local, haciendo propios los principios éticos fundamentales de equidad, justicia social, pluralidad y solidaridad.
Perfil del Cargo:	Profesional Categoría "B" Asistente Social, comprometido con la atención primaria, y con conocimientos de salud familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Contribuir a la incorporación de los diferentes actores sociales especialmente de la comunidad, en acciones conjuntas con el resto del equipo, en la resolución de sus problemas de salud. 3) Socializar las estrategias y acciones de promoción de la salud entre los distintos equipos de intervención comunitaria del CESFAM, manteniendo una permanente coordinación con la red intercomunal. 4) Colaborar en el desarrollo de mecanismos de mejoramiento y evaluación de la calidad y humanización de la atención de Salud. 5) Aplicar los enfoques Psicosociales, familiares y comunitarios en la prevención y tratamiento de los problemas específicos de salud. 6) Implementar sistema de vigilancia de los factores riesgo social en relación con problemas prevalentes de salud. 7) Consulta social especializada (problema de salud de compleja resolución y que requiere de tratamiento social especializado). 8) Visita domicilio, atención integral proporcionada en el hogar del individuo o familia con el objetivo de conocer la realidad socioeconómica, ambiental y cultural. 9) Coordinación con institución pública, organización comunitaria y otros sectores. 10) Educación de grupo orientado a lograr cambio de conducta e influir en estilos de vida que proteja la salud. 11) Trabajo comunitario, proceso intencionado de interacción entre el equipo de salud y la comunidad con el propósito de establecer "participación comunitaria". 12) Supervisión y asesoría al personal de dependencia técnica



	<p><i>personal SOME.</i></p> <ol style="list-style-type: none">13) <i>Labores administrativas como informes sociales, preparación material educativa y otros documentos técnicos propios del ejercicio profesional.</i>14) <i>Registro diario de actividades.</i>15) <i>Llevar a efecto todas las resoluciones emanadas de los juzgados competentes y que sean ordenadas su ejecución al CESFAM Pedro Aguirre Cerda y Posta de Salud Rural San Vicente de Calle Larga.</i>16) <i>Participar en la elaboración del programa local de salud.</i>17) <i>Desempeñar funciones y tareas que se le encomienden frente a situaciones emergentes de salud.</i>18) <i>Entregar una atención humanizada, digna e informada a las personas.</i>19) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i>
--	---



Nombre del Cargo	Matrona
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Técnica Clínica
Descripción Cargo:	Este profesional, aporta desde su especialidad a la prevención, cuidado y acompañamiento de usuarias/os a lo largo de su ciclo vital. Su función se orienta a entregar atención profesional predominantemente en el área de la salud sexual y reproductiva, lo que en conjunto con el accionar del resto del equipo, impacta de forma positiva en la calidad de vida de la población. Siendo el responsable directo del Programa de la Mujer.
Perfil del Cargo:	Profesional Categoría "B" Matrón (a), comprometido con la atención primaria, y con conocimientos de salud familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Prestar atención propia de obstetricia aplicando técnicas específicas correspondientes a pacientes ambulatorios. 3) Participar en la preparación y elaboración del Plan de Salud Comunal y Programa de capacitación, como en actividades de tipo comunitario y educación en Salud. 4) Desarrollar actividades del Programa de Salud de su dependencia, de acuerdo a normas técnicas vigentes: a) Control Prenatal; b) Control Puerperio; c) Control de Salud del Recién Nacido; d) Control Paternidad Responsable; e) Control Ginecológico; f) Visita domiciliaría a Puérpera y recién nacido cuando corresponda; g) Consulta Obstétrica; h) Consulta Morbilidad Ginecológica; i) Control Climatérico; Consulta Enfermedades de transmisión sexual; k) Consulta lactancia materna; l) Pesquisa de cáncer cérvico - uterino (PAP) y pesquisa de cáncer de mamas; m) Llevar tarjetero actualizado de Control Prenatal, PF, PAP, VIH, Consejería, Control Preconcepcional, Etc. 5) Elabora registros y estadísticas correspondientes a su área profesional. 6) Desempeñar funciones y tareas que se le encomienden de acuerdo a situaciones emergentes de Salud. 7) Entregar una atención humanizada, digna e informada al paciente. 8) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico. 9) Conoce y maneja las normas y manuales Ministeriales atingentes a su quehacer, dentro de los que destaca la Norma nacional sobre el control de la fertilidad, Manual de atención personalizada en el proceso reproductivo, Manual de Lactancia Materna, Normas de manejo y tratamiento de



	<p><i>infecciones de transmisión sexual, Normativa en relación a VIH y el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.</i></p> <ol style="list-style-type: none">10) <i>Conoce las patologías GES y la normativa que regula el Régimen de garantías Explícitas en Salud.</i>11) <i>Realizar atención basada en principios del Modelo de Salud Familiar (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia, anticipación del daño).</i>12) <i>Conoce el Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia Chile Crece Contigo.</i>13) <i>Realiza atenciones integrales de carácter electivo relacionadas con la pesquisa precoz, diagnóstico y manejo del Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mamas, VIH/ SIDA, Prevención del Parto Prematuro, conociendo además las guías de Analgesia en el Parto, Salud Oral de la Embarazada, Síndrome Dificultad Respiratoria del RN, Retinopatía, Displasia BP e Hipoacusia en el Prematuro.</i>14) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i>
--	---



Nombre del Cargo	Enfermera
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Técnica Clínica
Descripción Cargo:	<p>La labor de la enfermera/o se orienta a favorecer la gestión del cuidado desde una perspectiva integral, otorgando cuidados de enfermería a los integrantes de la familia durante todo el ciclo vital, en niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, teniendo un rol preponderante en la coordinación de las acciones de salud.</p> <p>Responsable directa de la capacitación y supervisión de los Auxiliares y Técnicos de Enfermería, de la ejecución de aquellas actividades de atención directa que por su complejidad y grupo de riesgo al que están dirigidos y no pueden ser delegados.</p>
Perfil del Cargo:	Profesional de la categoría "B" Enfermera (o), con capacidad de liderazgo, y de resolver problemas y toma de decisiones, capacidad de organización con iniciativa y trabajo en equipo.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Presta la atención previa de Enfermería aplicando las técnicas específicas correspondientes a pacientes ambulatorios. 3) Participar en actividades de tipo comunitario y educación en salud. 4) Elaborar registros y estadísticas correspondientes a su área profesional. 5) Cumplir con programas de salud de su dependencia, de acuerdo a las normas técnicas vigentes. 6) Realizar controles de Niño Sano y con Déficit Nutricional, según necesidad. 7) Será encargada del P.A.I. 8) Realizará control de pacientes crónicos según norma. 9) Capacitar y supervisar a los Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería, en técnicas y procedimientos de enfermería. 10) Responsable de la Vigilancia epidemiológica y actividades que de ésta se deriven. 11) Desempeñar las funciones y tareas que se le encomienden de acuerdo a situaciones emergentes de salud. 12) Participar en rondas a Postas de Salud Rural. 13) Participar en actividades de control y supervisión de posta de salud rural salud. 14) Entregar un trato humanizado, digno e informado. 15) Conoce y maneja los programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, Adultos mayores, terminales y postrados. 16) Conoce y maneja el Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia Chile Crece Contigo. 17) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los



	<p><i>integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico.</i></p> <ol style="list-style-type: none">18) <i>Conoce y maneja las normas y manuales Ministeriales atinentes a su quehacer, dentro de los que destaca el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y notificación de brotes, Programa Ampliado de Inmunizaciones, Norma Técnica para el manejo de la cadena de frío, Programas de alimentación PNAC/PACAM, Norma General Técnica sobre esterilización y desinfección de elementos clínicos, Norma de aislamiento y manual de procedimientos, Norma Técnica N2124 sobre programas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud.</i>19) <i>Conoce las patologías GES y la normativa que regula el Régimen de garantías Explícitas en Salud.</i>20) <i>Forma parte de equipos multidisciplinarios y fomenta la integralidad de la atención de salud.</i>21) <i>Favorece la continuidad asistencial prestada a los pacientes a través del correcto registro de los formularios clínico-administrativos y la oportuna entrega de ellos.</i>22) <i>Es proactivo y tiene iniciativa, anticipándose a los acontecimientos que puedan ocurrir en el corto y mediano plazo, generando acciones que permitan dar respuesta a los requerimientos de su equipo, CESFAM y comunidad.</i>23) <i>Es flexible, adaptándose apropiadamente a los cambios y situaciones que pueda enfrentaren el desarrollo de su trabajo, respondiendo adecuadamente a las necesidades y contingencias de la Organización.</i>24) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i>
--	--



Nombre del Cargo	Psicólogo (a)
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Técnica Clínica
Descripción Cargo:	El rol del Psicólogo/a cobra relevancia en la mirada integral y sistémica de la atención que brinda en el ámbito de su competencia. Su función se orienta a entregar atención profesional en el área de la salud mental, con una mirada clínica y comunitaria, aportando a la prevención y recuperación de esta, acompañando a los individuos en sus procesos para así contribuir al desarrollo integral de la persona.
Perfil del Cargo:	Profesional de la categoría "B" Psicóloga (o), con capacidad de liderazgo, de resolver problemas, toma de decisiones, capacidad de organización con iniciativa y trabajo en equipo. Con conocimiento avanzado en el Modelo de Salud Familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Realización de evaluación Psicológica a población de riesgo 3) Realización de terapia psicológica 4) Participación en terapias y consejería psicológica en grupos vulnerables 5) Participar en la elaboración del programa local de salud 6) Participación en los programas que por su naturaleza requieran de la intervención del profesional Psicólogo(a) en los diferentes programas. 7) Participar en actividades de promoción de la salud 8) Elaboración de informes psicológicos de acuerdo a necesidades emergentes 9) Entregar un trato humanizado, digno e informado al paciente. 10) Conoce y maneja las normas y orientaciones Ministeriales atinentes a su quehacer, dentro de los que destaca n aquellas relacionadas con el ámbito de la Salud Mental, la prevención y manejo del consumo de alcohol y drogas, manejo de niños y adolescentes con vulneración de derechos, violencia intrafamiliar. 11) Conoce y maneja el Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia Chile Crece Contigo. 12) Conoce detalladamente y maneja las patologías GES de Atención Primaria relacionadas directamente con su ámbito de acción. 13) Realiza atención basada en principios del Modelo de Salud Familiar (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia, anticipación del daño). 14) Es resolutivo en su práctica clínica habitual, buscando evitar el daño, promoviendo estilos de vida saludable, aportando a la resolución de problemáticas vinculadas a la salud mental y refiriendo en forma oportuna y pertinente aquellas que



	<p><i>requieran de la atención de otros profesionales del CESFAM, la comuna o la red asistencial.</i></p> <p>15) <i>Construye vínculos de confianza y respeto con jefaturas, pares y subalternos, generando un buen clima de trabajo.</i></p> <p>16) <i>Favorece relaciones colaborativas con equipos de redes comunitarias, red de salud e intersector, generando vínculos que faciliten el trabajo, cooperación y desarrollo del CESFAM.</i></p> <p>17) <i>Tiene la capacidad de realizar funciones docentes, que contribuyen a cumplir con el rol docente asistencial del CESFAM.</i></p> <p>18) <i>Tiene la capacidad para comunicarse efectivamente, desarrollando la escucha activa, asertividad y buen trato.</i></p> <p>19) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i></p>
--	---



Nombre del Cargo	Nutricionista
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Técnica Clínica
Descripción Cargo:	La labor de la nutricionista se orienta a favorecer la gestión del cuidado desde una perspectiva integral, enseñando cuidados nutricionales a los integrantes de la familia durante todo el ciclo vital, en niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, teniendo un rol preponderante en la coordinación de las acciones de salud.
Perfil del Cargo:	Profesional de la categoría "B" Nutricionista, con capacidad de liderazgo, de resolver problemas, toma de decisiones, capacidad de organización con iniciativa y trabajo en equipo. Con conocimiento avanzado en el Modelo de Salud Familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Realización de evaluación nutricional a población bajo control 3) Elaboración de minutas de alimentación a población en riesgo nutricional en grupos más vulnerables 4) Participar en la elaboración del programa local de salud 5) Participación en programas que por su naturaleza requieran la participación del profesional nutricionista tales como promoción de la salud 6) Participar en actividades de control y supervisión tanto en postas como en consultorio 7) Profesional encargado del P.N.A.C. 8) Realización de estadísticas mensuales de programa de alimentación complementaria 9) Realización de control nutricional en la población infantil 10) Entregar una atención humanizada, digna e informada al paciente. 11) Conoce y maneja el Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia Chile Crece Contigo. 12) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico. 13) Es resolutivo en su práctica clínica habitual, buscando evitar el daño, promoviendo estilos de vida saludable, resolviendo apropiadamente las patologías agudas y crónicas susceptibles de manejar en Atención Primaria, y derivando en forma oportuna y pertinente aquellas que requiera n de la atención de otros niveles de Salud. 14) Es proactivo/a y tiene iniciativa, anticipándose a los acontecimientos que puedan ocurrir en el corto y mediano plazo, generando acciones que permitan dar respuesta a los



Ilustre Municipalidad de Calle Larga
Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda
Recursos Humanos

	<p><i>requerimientos de su equipo, CESFAM y comunidad.</i></p> <p>15) <i>Afronta y resuelve conflictos apropiadamente buscando soluciones oportunas y adecuadas.</i></p> <p>16) <i>Tiene la capacidad para comunicarse efectivamente, desarrollando la escucha activa, asertividad y buen trato.</i></p> <p>17) <i>Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.</i></p>
--	---



Nombre del Cargo	Educadora de Pároulos
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Subdirección Técnica Clínica
Descripción Cargo:	Realizar apoyo a la familia y trabajar con los niños en la sala de estimulación temprana.
Perfil del Cargo:	Profesional de la Categoría "B" Educadora de Pároulos, con capacidad de liderazgo, de resolver problemas, toma de decisiones, capacidad de organización con iniciativa y trabajo en equipo. Con conocimiento en el Modelo de Salud Familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Realizar trabajo con sesiones de estimulación a niños y niñas de 18 y 3 años de edad, que presentan algún rezago en su desarrollo. 3) Realizar visitas domiciliarias integral a todos los niños y niñas que asisten a la sala de estimulación. 4) Realizar talleres sobre los temas relevantes como estimulación temprana, desarrollo infantil y pautas de crianza a padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas que asisten a la sala de estimulación y/ u otro grupo que lo requiera. 5) Derivación de niños a instituciones educativas o especialistas según protocolo. 6) Aplicación de test o escalas de desarrollo psicomotor. 7) Asistir a reuniones red infancia y familia. 8) Conoce y maneja detalladamente el Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia Chile Crece Contigo. 9) Conoce las patologías GES y la normativa que regula el Régimen de Garantías Explícitas en Salud. 10) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico. 11) Afronta y resuelve conflictos apropiadamente buscando soluciones oportunas y adecuadas. 12) Tiene la capacidad para comunicarse efectivamente, desarrollando la escucha activa, asertividad y buen trato. 13) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.



Nombre del Cargo	Administrativos
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Dependiendo del área desempeño
Descripción Cargo:	Funcionaria (o) que tiene la capacidad de trabajar bajo presión, ejecutando requerimientos en situaciones exigentes, de tensión o conflicto, logrando responder de manera aceptable y con control de sí mismo, con empatía, liderazgo, capacidad para comunicarse efectivamente, desarrollando la escucha activa, asertividad y buen trato.
Perfil del Cargo:	Egresado de enseñanza media, con conocimientos básicos en manejo de sistemas operativos, salud compatible para el cargo, el cual incluye perfil psicológico. Experiencia en APS, y deseable conocimiento en Modelo de Salud Familiar.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conducta coherente con el cargo aceptación de normas: cumplimiento de horarios de jornada laboral, presentación personal, lenguaje adecuado, conducta social adecuada a un funcionario público de salud, responsabilidad y compromiso en tareas asignadas 2) Conocimientos de manejo computacional nivel medio (Word y Excel); atención al público (trato, compromiso, seguimiento del paciente); básicos del modelo salud familiar; manejo SIGGES; manejo OIRS; problemas GES y notificaciones; mantener información y estadísticas asignadas. 3) Disposición a trabajar en equipo (colaboración entre pares); reemplazar en puestos de compañeras (ausencias): polivalencia; apoyar en tareas de los equipos; orientar y resolver las consultas y problemas del paciente, evitando tramitación innecesaria. 4) Habilidades interpersonales. 5) Brindar buen trato al público 6) Mantener buenas relaciones interpersonales con compañeras de trabajo y equipo 7) Colaborar en situaciones inesperadas (urgencias médicas, reemplazos, etc.) 8) Crear agenda electrónica 9) Citar en forma directa o vía telefónica 10) Inscribir nuevos usuarios y familias 11) Actualizar datos del paciente en sistema informático previsión, dirección, teléfonos 12) Ingresar datos a SIGGES 13) Mantener archivo actualizado de notificaciones GES 14) Orientar al usuario sobre ubicación y función de los servicios, OIRS, horarios de atención de funcionarios y lugar de desempeño. 15) Recepcionar IC si corresponde 16) Manejar la correspondencia si corresponde 17) Realizar proceso de calificación de FON ASA



	<ol style="list-style-type: none">18) Realizar traslados de antecedentes clínicos y administrativos entre Centros de Salud19) Crear y ordenar familias en sistema informático20) Conoce y maneja detalladamente el Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia Chile Crece Contigo.21) Conoce las patologías GES y la normativa que regula el Régimen de Garantías Explícitas en Salud.22) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico.23) Afronta y resuelve conflictos apropiadamente buscando soluciones oportunas y adecuadas.24) Tiene la capacidad para comunicarse efectivamente, desarrollando la escucha activa, asertividad y buen trato.25) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.
--	--



Nombre del Cargo	Conductores
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Secretaria de Dirección
Descripción Cargo:	Responsable de la conducción, administración y aseo de los vehículos del CESFAM Pedro Aguirre Cerda cuando corresponda.
Perfil del Cargo:	Portar licencia de conducir tipo "A", antecedentes de vida del conductor. Certificado de Enseñanza Media. Responsable y comprometido. Salud compatible con el cargo, que incluye perfil psicológico.
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Mantener su documentación al día. 3) Mantener y prestar el máximo de interés y dedicación al vehículo asignado limpieza, niveles, agua, aceite, estado de frenos o luces, bencina, neumáticos, etc. 4) Realizar limpieza de vehículos. 5) Dar aviso inmediato en caso de desperfectos en el vehículo 6) Llevar cuaderno tipo bitácora 7) Guardar el vehículo en el lugar que corresponda 8) Participar en actividades de tipo comunitario. 9) Responsable de trasladar al personal en forma oportuna, amable y con los requerimientos para dar un adecuado servicio. 10) Conoce las patologías GES y la normativa que regula el Régimen de Garantías Explícitas en Salud. 11) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico. 12) Afronta y resuelve conflictos apropiadamente buscando soluciones oportunas y adecuadas. 13) Tiene la capacidad para comunicarse efectivamente, desarrollando la escucha activa, asertividad y buen trato. 14) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.



Nombre del Cargo	Auxiliares de Servicio
Disponibilidad Horaria	44 horas
Dependencia Administrativa	Secretaria de Dirección
Descripción Cargo:	Servicios generales dentro del CESFAM Pedro Aguirre Cerda y Posta de Salud Rural de San Vicente.
Perfil del Cargo:	
Funciones Principales del cargo:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención expedita, oportuna y personalizada a los usuarios internos y externos del servicio. 2) Abrir el CESFAM y Posta a la hora dispuesta 3) Mantener todas las dependencias, incluido el exterior del CESFAM y Posta, en perfecta condición de aseo. 4) Distribuir la ropa necesaria en los Boxes de atención. 5) Preocuparse del traslado de productos del PNAC al box de distribución de estos 6) Mantener orden y limpieza permanente de la sala de espera y baños. 7) Colaborar con el resto del personal en el transporte de elementos pesados 8) Mantener disponible camilla de transporte y/o silla de ruedas, para ser utilizadas en urgencia. 9) Actuar como estafeta. 10) Recolectar el material desechable 11) Realizar aseo, en Boxes de atención. 12) Efectuar aseo diario al final de la jornada. 13) Preocuparse de la mantención de puertas, ventanas, luz y llaves de agua. 14) Responsable de la recolección de basuras, incluido el exterior inmediato y de su eliminación. 15) Participar en actividades de tipo comunitario. 16) Desempeñar en todas aquellas funciones que se le asignen de acuerdo a necesidades emergentes 17) Conoce las patologías GES y la normativa que regula el Régimen de Garantías Explícitas en Salud. 18) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico. 19) Afronta y resuelve conflictos apropiadamente buscando soluciones oportunas y adecuadas. 20) Tiene la capacidad para comunicarse efectivamente, desarrollando la escucha activa, asertividad y buen trato. 21) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N 20.285 de transparencia y acceso a la información pública.